



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 21 JUN. 2017

DECRETO EXENTO N° 4027 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 1990 de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N°2 de fecha 03/01/2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS: GENERADOR ELECTRICO PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNA DE PARRAL**".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Parral, llama a licitación pública para arrendar un generador eléctrico para suministrar electricidad amplificación, iluminación, para las actividades que se desarrollarán de Julio a Diciembre, en distintos espacios de la Comuna, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS: GENERADOR ELECTRICO PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNA DE PARRAL**".
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215-22-09-005 A-G (6-1-1) y (3-3-1) "Arriendo de Máquinas y Equipos"**.
- 3.- **APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/Kgo.-

DISTRIBUCION: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas; 5.- RR.PP